

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

RECTIFICA DECRETO
DECRETO ALCALDICO N° 00368
SIAPER
LA CISTERNA, 24 MAR. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. EL Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2011.-

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 01332 de fecha 31/12/2014, registrado con folio **SIAPER N°1725154**, concédase feriado legal al funcionario municipal a doña **Edith Aravena Burgos**
- 2.-Que se hace necesario rectificar dicho Decreto, **solo en lo señalado concédase feriado legal a doña. Edith Aravena Burgos.** En los términos que se señalaron.

DECRETO:

1°.- RECTIFICASE el Decreto Exento N° 01332 de fecha 31/12/2014, en el siguiente sentido:

Donde Dice: concédase feriado legal desde 17/12/2017 hasta el 17/12/2014
Debe Decir: concédase feriado legal desde 17/12/2014 hasta el 19/12/2014

2°.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:

FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SEÑOR, ALCALDE".-PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud., para su conocimientos y fines que haya lugar.-

JMC.POF.LAG.Aar.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección Adm. y Finanzas
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Depto. Recursos Humanos (2)
- 5.- Of. De Partes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL